



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 045/2015
Ordinaria

Fecha: martes 06/10/2015
Hora: 07:30 a.m.
Lugar: Salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de actas de los Consejos Universitarios de las sesiones 028 hasta la 041 del año 2015.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de pago correspondiente a cuatro (4) semanas del Personal Académico bajo la figura de Docentes Libres que laboraron durante el lapso académico 2014-1.
5. Consideración permiso por salida del país de la Prof. María Solandreina Rondón Simancas.
6. Consideración de la solicitud de permiso no remunerado de la Prof. Irlulá Labarca León.
7. Consideración de la solicitud de permiso remunerado del Prof. José Ramón Castillo.
8. Consideración de contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre para el Programa de Mejoramiento Académico de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE).
9. Consideración de contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre para el Programa de Evaluación Docente de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE).
10. Consideración de renovación de permiso del Prof. Carlos Moreno Manresa.
11. Consideración de pensión por incapacidad de Personal Obrero.
12. Consideración sobre modificación parcial de la Resolución CU 039.2015, de fecha 06 de agosto de 2015, punto N° 2, relacionada con la fecha, lugar y hora del otorgamiento de la Distinción *Honoris Causa* al ciudadano Graziano Gasparini Viola.
13. Consideración de la solicitud de Modificación N° 60/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en veinticinco mil trescientos ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 25.308,00), correspondiente a: Ingresos percibidos por el Fondo Editorial UNET, adscrito al Decanato de Investigación, obtenidos durante la fecha 07/07/2015 al 30/07/2015.
14. Consideración del proyecto Acta Convenio UNET - APUNET, 2011-2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

15. Consideración, en primera discusión, del Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.
16. Consideración de cambio de dedicación del Personal Académico.
17. Consideración de permiso remunerado de la Prof. Ana Cecilia Vega Padilla.
18. Consideración solicitud de extensión de permiso remunerado de los Profesores Nancy Alejandra Agudelo y Luciano Emilio Belandria.
19. Consideración permiso por salida del país del Prof. Germán Humberto Buitrago.
20. Consideración solicitud de jubilación de la funcionaria Neysa Eglee Villamizar.
21. Consideración sobre el incremento de aranceles de carnet de estudiantes de Postgrado.
22. Consideración de la solicitud de Adjudicación Directa con la empresa "Moore de Venezuela S.A.", para la prestación de servicio de impresión del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los cursos de inglés del área de niños, correspondiente al lapso 2016-1, por un monto de seis millones trescientos ochenta y cuatro mil bolívares exactos (Bs. 6.384.000,00), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, Numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.
23. Consideración de la solicitud de incremento de los cursos de extensión para el lapso 2015-3.
24. Consideración de los honorarios para facilitadores de los cursos de extensión, para el lapso 2015-3.
25. Consideración, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos de los Facilitadores de la Coordinación de Formación Permanente.
26. Consideración de la solicitud de Modificación N° 62/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), correspondiente a: Ingresos percibidos según análisis de Conciliación Bancaria, destinados a la Dirección de Finanzas.
27. Consideración de la solicitud de Modificación N° 63/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en treinta y seis mil cuatrocientos dieciséis bolívares con veintidós céntimos (Bs. 36.416,22), correspondiente a: Excedentes por aranceles de Laboratorio de Rendimiento Físico, destinados a la Coordinación de Deportes adscrito al Decanato de Desarrollo Estudiantil.
28. Consideración de la solicitud de Modificación N° 64/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en veintinueve mil treinta y nueve bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 29.039,99).

PUNTOS VARIOS

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día, con la incorporación de los últimos 13 puntos.

2. Consideración de actas de los Consejos Universitarios de las sesiones 028 hasta la 041 del año 2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. 028 hasta la 041 del año 2015. Asimismo, acordó un término de quince días continuos para que los Consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector, el Vicerrector Académico y la Secretaria, en la presente sesión.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de pago correspondiente a cuatro (4) semanas del Personal Académico bajo la figura de Docentes Libres que laboraron durante el lapso académico 2014-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pago correspondiente a cuatro (4) semanas del Personal Académico bajo la figura de Docentes Libres que laboraron durante el lapso académico 2014-1.

5. Consideración permiso por salida del país de la Prof. María Solandreina Rondón Simancas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de salida del país, con permiso no remunerado, a la Prof. María Solandreina Rondón Simancas, titular de la cédula de identidad N° V- 15.755.194, adscrita al Departamento de Química, para realizar diligencias personales en República Dominicana, desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 01 de diciembre de 2015.

6. Consideración de la solicitud de permiso no remunerado de la Prof. Irlulá Labarca León.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de salida del país, con permiso remunerado, a la Prof. Irlulá Labarca León, titular de la cédula de identidad N° V-10.420.427, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática, para asistir al Conversatorio "Aprendiendo con Docentes Emprendedores", en la ciudad de Antioquia - Colombia, desde el 05 de octubre de 2015 hasta el 06 de noviembre de 2015.

7. Consideración de la solicitud de permiso remunerado del Prof. José Ramón Castillo.

EYNM/María

Página 3 de 15



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso remunerado, al Prof. José Ramón Castillo, titular de la cédula de identidad N° V- 10.173.912, adscrito a la Coordinación de Extensión Sociocultural, para recibir una beca de Residencia Artística otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de México, desde el 28 de septiembre de 2015 hasta el 01 de diciembre de 2015.

8. Consideración de contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre para el Programa de Mejoramiento Académico de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de Docente Libre para el Programa Mejoramiento Académico de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE), en la Categoría Equivalente a Asistente, en los términos presentados por el Vicerrectorado Académico:

Nombres y Apellidos	C.I.	Título, Institución y fecha de egreso	Departamento o Coordinación	Programa	Desde	Hasta	Experiencia/Justificación	Dedicación
Mónica María Espina Hung	18.990.422	Pregrado: Licenciada en Educación, Mención Biología y Química Noviembre 2010. Postgrado: Magister en Gerencia Educativa. Tesis con mención Publicación. Abril 2015	Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE)	Programa de Mejoramiento Académico	15 de Septiembre de 2015	18 de diciembre de 2015	Magister en Gerencia Educativa con mención publicación de su tesis de maestría intitulada "Gestión estratégica para el fortalecimiento del desempeño pedagógico en instituciones educativas de media general".	Medio Tiempo

9. Consideración de contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre para el Programa de Evaluación Docente de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de Docente Libre para el Programa de Evaluación Docente de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE), en la Categoría Equivalente a Asistente, en los términos presentados por el Vicerrectorado Académico:

Nombres y Apellidos	C.I.	Título, Institución y fecha de egreso	Departamento o Coordinación	Programa	Desde	Hasta	Experiencia/Justificación	Dedicación
Kelly Nathaly Peñalza Cristancho	17.931.240	Pregrado: Licenciado en Educación, Mención Matemática. Cum Laude Noviembre 2009. Postgrado: Magister Scientiae en Evaluación Educativa Diciembre 2014.	Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE)	Programa de evaluación docente.	15 de Septiembre de 2015	18 de diciembre de 2015	Magister en Evaluación Educativa, Docente II en el área de matemática y física en la Unidad Educativa General Juan Vicente Gómez del Municipio Torbes. Docente Especialista en el área de metodología estadística en el programa de prosecución de estudios para licenciatura en Enfermería en la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos. Docente en matemática, física, lógica y dibujo técnico en el Instituto María Montessori en San Cristóbal.	Medio Tiempo

10. Consideración de renovación de permiso del Prof. Carlos Moreno Manresa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de renovación de permiso al Prof. Carlos Moreno Manresa, titular de la cédula de identidad N° V- 6.551.597, adscrito al Departamento de Producción Animal, para continuar su doctorado en Parasitología Humana y Animal, en la Universidad de Valencia - España, desde el 29 de octubre de 2015 hasta el 28 de octubre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de pensión por incapacidad de Personal Obrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Incapacidad del siguiente Personal Obrero:

- **Vicente Gregorio Morales Hevia**, titular de la cédula de identidad N° V-9.128.856, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 30 de septiembre de 2015.
- **Miguel Enrique Casique**, titular de la cédula de identidad N° V-5.026.141, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 30 de septiembre de 2015.

12. Consideración sobre modificación parcial de la Resolución CU 039.2015, de fecha 06 de agosto de 2015, punto N° 2, relacionada con la fecha, lugar y hora del otorgamiento de la Distinción *Honoris Causa* al ciudadano Graziano Gasparini Viola.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación parcial de la Resolución CU 039.2015, de fecha 06 de agosto de 2015, punto N° 2, relacionada con la fecha, lugar y hora del otorgamiento de la Distinción *Honoris Causa* al ciudadano Graziano Gasparini Viola, quedando ahora para el día martes 24 de noviembre de 2015, a las 6:00 pm, en la ciudad de Caracas.

13. Consideración de la solicitud de Modificación N° 60/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en veinticinco mil trescientos ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 25.308,00), correspondiente a: Ingresos percibidos por el Fondo Editorial UNET, adscrito al Decanato de Investigación, obtenidos durante la fecha 07/07/2015 al 30/07/2015.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 60/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre de 2015, en veinticinco mil trescientos ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 25.308,00), correspondiente a: Ingresos percibidos por el Fondo Editorial UNET, adscrito al Decanato de Investigación, obtenidos durante la fecha 07/07/2015 al 30/07/2015.

14. Consideración del proyecto Acta Convenio UNET – APUNET, 2011-2013.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó conceder 15 días continuos para que los Consejeros realicen el análisis y envíen las observaciones correspondientes a la APUNET, Asociación que se encargará de sistematizar la información recibida, organizándola de manera visual, pertinente y amigable, para ser considerado como punto único, ante el Consejo Universitario respectivo.

15. Consideración, en primera discusión, del Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil. Así mismo, se acordó un término de quince (15) días hábiles con la finalidad que los Consejeros realicen las observaciones respectivas para su consideración por el Consejo Universitario en segunda discusión.

16. Consideración de cambio de dedicación del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio de dedicación del siguiente Personal Académico (14), a partir de la fecha de la presente Resolución.

Apellidos y Nombres	Cédula	Fecha de solicitud	Decanato / Dpto. / Núcleo	Categoría	Fecha de ingreso	Recomendación
Ortega Pérez John Joseph	10.162.091	18/12/2014	Decanato de Docencia / Dpto. Matemática y Física / Matemática	Agregado	06/02/2004	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Andrés Labrador Peter Alexis	16.230.811	19/02/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Arquitectura / Proyectos	Instructor	15/05/2012	Se recomienda el cambio de Dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo
Cárdenas Gerzon Alexander	10.148.698	11/03/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ciencias Sociales / Idiomas	Asistente	08/03/2005	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Ricardo Rúgeles Carlos Antonio	14.707.158	08/04/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Arquitectura / Producción y Tecnología	Instructor	20/11/2012	Se recomienda el cambio de Dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo
Moreno Ramírez Olga Lucía	14.042.081	08/04/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Matemática y Física / Física	Asistente	18/09/2007	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Timaure Garcia Rossana Teresa	12.021.405	08/04/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ingeniería Informática / Tecnología Aplicada	Asistente	20/12/2001	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Yáñez Borjas Jesús Joaquín	12.487.901	12/05/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ingeniería Electrónica / Electricidad	Asistente	15/09/2008	Se recomienda el Cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Castillo Fernández José Ramón	10.173.912	08/06/2015	Decanato de Extensión / Coord. de Extensión Sociocultural	Asociado	19/09/2005	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Vásquez Sequera Edgar Alirio	12.517.536	01/07/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ingeniería Informática / Telemática	Asistente	20/12/2001	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Olivares Aldana Ivonn Yaneth	12.209.667	30/07/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ciencias Sociales / Estudios Sociales y Económicos	Agregado	15/05/2012	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Manrique Caicedo Erika Melissa	13.854.373	03/08/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ciencias Sociales / Idiomas	Agregado	15/05/2012	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Isabella Sánchez Denis	12.518.007	16/09/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ingeniería Mecánica / Diseño Mecánico	Asistente	22/05/2012	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Nathalia Vanessa Peña Pulido	16.231.236	16/09/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ciencias Sociales/ Desarrollo Humano	Instructor	14/11/2013	Se recomienda el cambio de Dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo
Claudio Alfonso Arechedera Pacheco	11.786.457	29/09/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ciencias de la Salud	Asistente	15/05/2012	Se recomienda el cambio de Dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

17. Consideración de permiso remunerado de la Prof. Ana Cecilia Vega Padilla.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso remunerado, a la Prof. Ana Cecilia Vega Padilla, titular de la cédula de identidad N° V- 9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir al evento formativo "Acercamiento Metodológico al Patrimonio Histórico" y a la Ponencia: El Barrio la Palmita; Génesis Urbana en el Pasaje Urbano Histórico de Rubio, en la Universidad de Granada - España, desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 02 de noviembre de 2015.

18. Consideración solicitud de extensión de permiso remunerado de los Profesores Nancy Alejandra Agudelo y Luciano Emilio Belandria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de extensión de permiso remunerado de los Profesores Nancy Alejandra Agudelo, titular de la cédula de identidad N° V-10.163.921 y Luciano Emilio Belandria titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, ambos adscritos al Departamento de Ingeniería Electrónica, por 63 días a partir del 03 de agosto hasta el 04 de octubre de 2015, motivado a que el pasaje de retorno de la ciudad de Barcelona España, comprados por la Universidad están previstos para el 04 de octubre de 2015.

19. Consideración permiso por salida del país del Prof. Germán Humberto Buitrago.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de salida del país, con permiso no remunerado, al Prof. Germán Humberto Buitrago, titular de la cédula de identidad N° V-9.228.652, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para realizar diligencias personales en la ciudad de Miami - Estados Unidos, desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 23 de octubre de 2015.

20. Consideración solicitud de jubilación de la funcionaria Neysa Eglee Villamizar.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de jubilación de la funcionaria Neysa Eglee Villamizar, titular de la cédula de identidad N° V- 8.103.740, adscrita a la Coordinación de Formación Permanente, a partir del 06 de octubre de 2015.

21. Consideración sobre el incremento de aranceles de carnet de estudiantes de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento de aranceles de carnet de estudiantes de Postgrado, a partir del 06 de octubre de 2015, en los siguientes términos:

CONCEPTO	SEDE	PROPUESTA APROBADA			
		ESTUDIANTES VENEZOLANOS		ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
		CANT. U.T	MONTO Bs.	CANT. U.T	MONTO Bs.
Carnet para estudiantes de postgrado	San Cristóbal	4	600,00	8	1.200,00
	Dentro del Estado Táchira	6	900,00	12	1.800,00
	Fuera del Estado Táchira	6	900,00	12	1.800,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

22. Consideración de la solicitud de Adjudicación Directa con la empresa “Moore de Venezuela S.A.”, para la prestación de servicio de impresión del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los cursos de inglés del área de niños, correspondiente al lapso 2016-1, por un monto de seis millones trescientos ochenta y cuatro mil bolívares exactos (Bs. 6.384.000,00), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, Numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Adjudicación Directa con la empresa “Moore de Venezuela S.A.”, para la prestación de servicio de impresión del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los cursos de inglés del área de niños, correspondiente al lapso 2016-1, por un monto de seis millones trescientos ochenta y cuatro mil bolívares exactos (Bs. 6.384.000,00), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, Numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.

23. Consideración de la solicitud de incremento de los cursos de extensión para el lapso 2015-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de incremento de los cursos de extensión, para el lapso 2015-3, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Extensión:

Código del Curso	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO	
					Bs. F	%
Área de Idiomas Adultos						
	Introductorio B	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Nivel I	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Nivel II	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Nivel III	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Nivel IV	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Nivel V	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Nivel VI	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Inglés Conversacional (Cambio de Material)	40	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%
	Inglés Instrumental para Post Grado	48	2.300,00	3.900,00	1.600,00	70%

Área de Idiomas Niños						
	Preparatorio A	25	1.700,00	3.300,00	1.600,00	94%
	Preparatorio B	25	1.000,00	1.800,00	800,00	80%
	Nivel I	25	1.700,00	3.300,00	1.600,00	94%
	Nivel II	25	1.000,00	1.800,00	800,00	80%
	Nivel III	25	1.700,00	3.300,00	1.600,00	94%
	Nivel IV	25	1.000,00	1.800,00	800,00	80%
	Nivel V	25	1.700,00	3.300,00	1.600,00	94%
	Nivel VI	25	1.000,00	1.800,00	800,00	80%
	Nivel VII	25	1.700,00	3.300,00	1.600,00	94%
	Nivel VIII	25	1.000,00	1.800,00	800,00	80%



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Área de Idiomas Adolescentes						
	Introdutorio A	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%
	Introdutorio B	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%
	Nivel I	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%
	Nivel II	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%
	Nivel III	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%
	Nivel IV	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%
	Nivel V	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%
	Nivel VI	40	2.000,00	3.900,00	1.900,00	95%

Exámen de Suficiencia						
5312	Inglés Básico para Bachillerato	20		2.500,00		Nuevo
AREA ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA						
Código del Curso	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO	
					Bs. F	%
Área Administrativa						
4972	A2 Sistema Administrativo	30	1.800,00	3.100,00	1.300,00	72%
3013	Fundamentos Básicos de Contabilidad	40	-	3.100,00		Nuevo
4750	Nómina Básica y Cálculo de Prestaciones Sociales	20	1.300,00	2.200,00	900,00	69%
4277	Actualización Laboral	20	-	2.200,00		Nuevo
2149	Lopcytat y su Reglamento	20		2.200,00		Nuevo
4261	Contabilidad Avanzada	32		3.000,00		Nuevo
5051	Como estar preparado para una Inspección Laboral	20		2.200,00		Nuevo
2151	Obligaciones Parafiscales en Materia	20	-	2.200,00		Nuevo
Área Gerencia						
4141	Imagen y Calidad en Servicio al Cliente	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
3101	Taller de Redacción y Ortografía para Secretarías	16	1.300,00	2.300,00	1.000,00	77%
5051	Desarrollo de habilidades para trabajo en equipo	20		2.500,00		
4054	Planificación Gerencial	20	1.300,00	2.500,00	1.200,00	92%
Gestión y Presupuesto						
3129	Redacción de Informes Técnicos	16	1.300,00	2.200,00	900,00	69%

AREA DESARROLLO PERSONAL						
Código del Curso	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO	
					Bs. F	%
5101	Oratoria	24	1.800,00	3.100,00	1.300,00	72%
4134	Súper aprendizaje y Lectura Veloz	40		3.200,00		Nuevo
4077	Orientación Familiar	20		2.200,00		Nuevo
4747	Orientación vocacional para Adolescentes	20		2.200,00		Nuevo
4157	Técnicas y claves para superar el miedo escénico	16		2.000,00		Nuevo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

AREA CIENCIAS BASICAS						
Código del Curso	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO	
					Bs. F	%
Área Educación para Adolescentes						
5009	Matemática Pre- Universitaria Nivel Básico	40	1.700,00	3.100,00	1.400,00	82%
5013	Funciones y Graficación	40	1.700,00	3.100,00	1.400,00	82%
5019	Estudio de Limites	40	1.700,00	3.100,00	1.400,00	82%
	Estudio de Limites y Continuación	40		3.100,00	Nuevo	
5091	Matemática Pre- Universitaria Semi Presencial	48		3.500,00	Nuevo	
5092	Matemática Pre-Universitaria Avanzada Semi Presencial	48		3.500,00	Nuevo	
2160	Matemática Interactiva	40		3.100,00	Nuevo	
	Química Pre Universitaria	40		3.100,00	Nuevo	
AREA INGENIERIA Y TECNOLOGIA						
Código del Curso	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO	
					Bs. F	%
Área Industrial y Mecánica						
3105	Iso 9000	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
3110	Elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos	16	1.300,00	2.100,00	800,00	62%
3114	Mantenimiento Centrado en Confiabilidad	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
3121	Seguridad Industrial Nivel Básico	20	1.600,00	2.500,00	900,00	56%
3124	Análisis de Riesgo en el Trabajo	20	1.600,00	2.500,00	900,00	56%
3125	Introducción a los Sistemas de Gestión de Seguridad	20	1.600,00	2.500,00	900,00	56%
5071	Lubricación Básica	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
5072	Diseño de Tanques de Almacenamiento Api 650	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
5319	Tecnología Básica del Automóvil I	30	1.600,00	3.000,00	1.400,00	88%
5320	Tecnología Básica del Automóvil II	30	1.600,00	3.000,00	1.400,00	88%
7002	Iso 14000	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
7004	Redes de Aire Comprimido	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
1127	Microsoft Project	30	1.400,00	3.000,00	1.600,00	114%
7005	OHSAS 18000	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
9161	Autodesk Inventor 2013	40	1.800,00	3.400,00	1.600,00	89%
8031	Análisis Estructural con Ansys	20	1.400,00	2.500,00	1.100,00	79%
Área Arquitectura y Tecno Const.						
2155	Cómputos Métricos	30		3.000,00	Nuevo	
1043	Autocad Bidimensional para Arquitectos 2012	40		3.100,00	Nuevo	
Topografía						
4252	Topografía Capacho	72	3.400,00	6.500,00	3.100,00	91%
Electrónica						
3061	Programación con Labview	40	1.800,00	3.200,00	1.400,00	78%
Agropecuaria						
5160	Elaboración de Productos Cárnicos	28		4.300,00	Nuevo	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)						
Código del Curso	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO	
					Bs. F	%
Área Informática para Adultos						
1015	Excel Avanzado	30	1.700,00	3.000,00	1.300,00	76%
1125	Excel XP Básico	30	1.700,00	3.000,00	1.300,00	76%
1029	Diseño de Aulas Virtuales usando Moodle	24	1.600,00	2.700,00	1.100,00	69%
4199	Curso de Photoshop cc	20	1.500,00	2.500,00	1.000,00	67%
4200	Curso de Corel Draw X.17	20	1.500,00	2.500,00	1.000,00	67%
1191	Mantenimiento y Reparación de Computadoras	30		3.000,00		
ÁREA ARTES Y OFICIOS						
Código del Curso	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO	
					Bs. F	%
Áreas Diversas						
4108	Bisutería	20	1.400,00	2.400,00	1.000,00	71%
	Salsa Casino	20		2.100,00	Nuevo	
	Arreglos Navideños	32		2.900,00	Nuevo	
4161	Confección Corte y Costura	32		2.900,00	Nuevo	
2168	Corte de Cabello nivel Básico	20		2.500,00		
6127	Peinados y Trenzas para niñas nivel Básico	20		2.500,00		
2170	Maquillaje	20		2.500,00		
2166	Elaboración y Mantenimiento de uñas Acrígel	48		4.700,00	Nuevo	
Fotografía						
4510	Fotografía Nivel Básico	24	1.500,00	2.700,00	1.200,00	80%
4511	Fotografía nivel I	24	1.500,00	2.700,00	1.200,00	80%
Educación para Niños						
2140	Dibujo y Pintura para Niños Nivel I	30	1.800,00	2.900,00	1.100,00	61%
2141	Dibujo y Pintura para Niños Nivel II	30	1.800,00	2.900,00	1.100,00	61%

DIPLOMADOS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES LAPSO 2015-3

	Horas	LAPSO 2015-2	LAPSO 2015-3	INCREMENTO		Pago		
				Bs. F	%	1er	2do	3ero
Diplomado Desempeño de la Actividad Turística	168	8.020,00	18.900,00	10.880,00	136%	11.340,00	3.780,00	3.780,00
Diplomado Gerencia Pública	192	9.200,00	19.400,00	10.200,00	111%	11.640,00	3.880,00	3.880,00
Diplomado Administración Básica	184	8.640,00	18.700,00	10.060,00	116%	11.220,00	3.740,00	3.740,00
Diplomado Investigación Social para la Transformación de la Práctica	160	7.960,00	18.200,00	10.240,00	129%	10.920,00	3.640,00	3.640,00
Diplomado Epidemiología y Salud Pública	200	9.520,00	20.000,00	10.480,00	110%	12.000,00	4.000,00	4.000,00
Diplomado en Componente Docente	192		19.400,00	Nuevo		11.640,00	3.880,00	3.880,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

24. Consideración de los honorarios para facilitadores de los cursos de extensión, para el lapso 2015-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los honorarios para facilitadores de los cursos de extensión, para el lapso 2015-3, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Extensión:

Cursos de Idiomas

ESCALA / NIVEL	1	2	3	4	5	6
Bachiller - Técnico Medio	120,00	132,00	145,20	159,72	175,69	193,26
Técnico Superior Universitario	141,36	155,50	171,05	188,15	206,97	227,66
Profesional Universitario	176,70	194,37	213,81	235,19	258,71	284,58
Profesional Universitario con estudios de Cuarto Nivel (Especialización - Maestría)	212,04	233,24	256,57	282,23	310,45	341,49
Profesional Universitario con estudios de Quinto Nivel (Doctorado)	247,38	272,12	299,33	329,26	362,19	398,41

Cursos Varios

ESCALA / NIVEL	1	2	3	4	5	6
Bachiller - Técnico Medio	150,00	165,00	181,50	199,65	219,62	241,58
Técnico Superior Universitario	176,70	194,37	213,81	235,19	258,71	284,58
Profesional Universitario	212,04	233,24	256,57	282,23	310,45	341,49
Profesional Universitario con estudios de Cuarto Nivel (Especialización - Maestría)	247,38	272,12	299,33	329,26	362,19	398,41
Profesional Universitario con estudios de Quinto Nivel (Doctorado)	282,72	310,99	342,09	376,30	413,93	455,32

PERSONAL UNET

ESCALA / NIVEL	Valor Actual Hora Bs.	NIVEL	Factor	Valor en Bs.
Nivel I Instructor	159,57	I	1,15	183,51
Nivel II Asistente	180,61	II	1,30	234,79
Nivel III Agregado	203,46	III	1,45	295,02
Nivel IV Asociado	230,07	IV	1,60	368,11
Nivel V Titular	260,39	V	1,75	455,68

TABLA HONORARIOS PARA FACILITADORES CURSOS DE INGLÉS NUCLEOS LAPSO 2015-3

NÚCLEO	Valor por Hora (Bs.) ACTUAL	Valor por Hora (Bs.) Propuesta II 25%	Valor por Hora (Bs.) Propuesta III 50%
Rubio	200,00	250,00	300,00
San Antonio	200,00	250,00	300,00
La Grita	200,00	250,00	300,00
Colón	200,00	250,00	300,00
Capacho	200,00	250,00	300,00
Michelena	200,00	250,00	300,00
Cárdenas	200,00	250,00	300,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORARIOS PERSONAL DE LOGISTICA POR HORA NÚCLEOS LAPSO 2015-3

NUCLEO	Valor por Hora (Bs.) Propuesta I	Valor por Hora (Bs.) Propuesta II	Valor por Hora (Bs.) Propuesta III
Rubio	100,00	150,00	200,00
San Antonio	100,00	150,00	200,00
La Grita	100,00	150,00	200,00
Colón	100,00	150,00	200,00
Capacho	100,00	150,00	200,00
Michelena	100,00	150,00	200,00
Cárdenas	100,00	150,00	200,00

TABLA HONORARIOS FACILITADORES DIPLOMADOS PRESENCIALES Y SEMI - PRES. LAPSO 2015-3

DIPLOMADO	Valor por Hora (Bs.) ACTUAL	Valor por Hora (Bs.) Propuesta 180%	Valor por Hora (Bs.) Propuesta II 90%	Valor por Hora (Bs.) Propuesta III 100%
Gerencia Pública	280,00	504,00	532,00	560,00
Desempeño de la Actividad Turística	280,00	504,00	532,00	560,00
Administración Básica	280,00	504,00	532,00	560,00
Investigación Social	280,00	504,00	532,00	560,00
Epidemiología de la Salud Pública	280,00	504,00	532,00	560,00
Formación Docente en Entornos Virtuales	280,00	504,00	532,00	560,00
Logística	Valor por Hora (Bs.) ACTUAL	Valor por Hora (Bs.) Propuesta 180%	Valor por Hora (Bs.) Propuesta II 90%	Valor por Hora (Bs.) Propuesta III 100%
Personal Logística UNET	70,00	126,00	133,00	140,00
Personal Logística Edificio Rotary	70,00	126,00	133,00	140,00
Logística Laboratorio de Computación	Valor por Hora (Bs.) ACTUAL	Valor por Hora (Bs.) Propuesta 180%	Valor por Hora (Bs.) Propuesta II 90%	Valor por Hora (Bs.) Propuesta III 100%
Instalación y Supervisión de Laboratorios	120,00	216,00	228,00	240,00

25. Consideración, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos de los Facilitadores de la Coordinación de Formación Permanente.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Manual de Normas y Procedimientos de los Facilitadores de la Coordinación de Formación Permanente.

Así mismo, se acordó un término de quince (15) días hábiles con la finalidad que los Consejeros realicen las observaciones respectivas para su consideración por el Consejo Universitario en segunda discusión.

26. Consideración de la solicitud de Modificación N° 62/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), correspondiente a: Ingresos percibidos según análisis de Conciliación Bancaria, destinados a la Dirección de Finanzas.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la EYNM/María



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 62/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), correspondiente a: Ingresos percibidos según análisis de Conciliación Bancaria, destinados a la Dirección de Finanzas.

27. Consideración de la solicitud de Modificación N° 63/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en treinta y seis mil cuatrocientos dieciséis bolívares con veintidós céntimos (Bs. 36.416,22), correspondiente a: Excedentes por aranceles de Laboratorio de Rendimiento Físico, destinados a la Coordinación de Deportes adscrito al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 63/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en treinta y seis mil cuatrocientos dieciséis bolívares con veintidós céntimos (Bs. 36.416,22), correspondiente a: Excedentes por aranceles de Laboratorio de Rendimiento Físico, destinados a la Coordinación de Deportes adscrito al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

28. Consideración de la solicitud de Modificación N° 64/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en veintinueve mil treinta y nueve bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 29.039,99).

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 64/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2015, en veintinueve mil treinta y nueve bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 29.039,99), en los siguientes términos:

DESCRIPCION	MONTO Bs.
Impuesto retenido por el Banco Central de Venezuela por el aporte realizado para apoyar la organización de eventos del Decanato de Investigación.	2.239,99
Ingresos percibidos por inscripción del "XXIV Congreso Venezolano de Fitopatología" evento que se realizara del 21 al 23 de Octubre del presente año, organizado por el Decanato de Investigación.	16.000,00
Ingresos percibidos por inscripción del "Jornadas de Ciencia Exactas y Naturales" evento que se realizara del 07 al 09 de Octubre del presente año, organizado por el Decanato de Investigación.	10.800,00
TOTAL MODIFICACION	29.039,99



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Puntos varios: El Consejo Universitario se declaró en cuenta de los puntos expuestos por los Consejeros.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria